



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

lunes 5 de febrero de 2024

RES-IPVyH-174-2024

VISTO el EE-1981-2023 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de la versión actualizada del sistema de Liquidación de Haberes y Control Horario del Tango Gestión Delta 3, más la incorporación de 2 puestos o bocas adicionales para ingreso al sistema.

Que mediante RES-IPVyH-2309-2023 se autoriza el gasto de PESOS TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 3.106.510,00) y la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 41/2023 (RAF23) mencionada precedentemente.

Que en orden N° 54 obra captura de pantalla del sistema Gen en la cual consta que la Compra Directa N° 41/2023 ha quedado Desierta/Fracasada.

Que a través de NOTA-AEF-6008-2023 el área de Compras y Contrataciones solicita la confección del acto administrativo mediante el cual se declare desierta la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 41/2023 (RAF 23) y se autorice un nuevo llamado.

Que en consecuencia se procede a realizar un Segundo Llamado, asignándosele el N° 01/2024 (RAF 23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a) sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada I.P.V. y H. N° 41/2023 (RAF 23). Ello, conforme lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el Segundo Llamado para Contratación de marras, resultando la Contratación Directa por Compulsa Abreviada I.P.V. y H. N° N° 01/2024 (RAF 23), correspondiente a la adquisición de la versión actualizada del sistema de Liquidación de Haberes y Control Horario del Tango Gestión Delta 3, más la incorporación de 2 puestos o bocas adicionales para ingreso al sistema, por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 3.106.510,00). Ello, conforme los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.-

ARTÍCULO 4º.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1º de la presente, debiendo imputarse a la Partida

Presupuestaria N° 400070002 “Programas de computación”, U.G.C. N° UC2300, U.G.G. N° 2300UG del Ejercicio Económico Financiero que corresponda.-

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia Cumplido, archivar.-

USHUAIA, lunes 5 de febrero de 2024

RES-IPVyH-174-2024

*Firmado Digitalmente por Arq.
MONTES Laura Malvina Instituto
Provincial de Vivienda y Habitat
Presidente 05/02/2024*